



Gaceta Municipal

Año 2019 Ramos Arizpe, Coahuila 30 de junio de 2019 Número 06

Órgano de difusión oficial del R. Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila

**Ing. José María Morales
Padilla**
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE RAMOS ARIZPE,
COAHUILA

Editor Responsable
**Lic. Alejandro González
Farias**
SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO

SUMARIO

ACTA 61 DEL 26 DE JUNIO DE 2019

AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN “VAMOS A MICHAS” CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, EN MATERIA DE FOMENTO Y DIFUSIÓN A LA CULTURA.

ACTA 62 DEL 26 DE JUNIO DE 2019

AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE CONCENTRACIÓN “VAMOS A MICHAS” CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, CON LA PARTICIPACIÓN DEL DIF ESTATAL, EN MATERIA DE DISTRIBUCION DE GASTOS QUE SE DERIVEN DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL.

ACTA 63 DEL 26 DE JUNIO DE 2019	AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN “VAMOS A MICHAS” PARA FORTALECER Y DAR CONTINUIDAD A LAS ACCIONES EN MATERIA DE SALUD, CON LA SECRETARÍA DE SALUD Y EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
ACTA 64 DEL 26 DE JUNIO DE 2019	AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y LA ADMINSTRACIÓN FISCAL GENERAL.
ACTA 65 DEL 26 DE JUNIO DE 2019	EXPEDICIÓN DE LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, EN EL GIRO DE ABARROTES CON VENTA DE VINOS, LICORES Y CERVEZA EN ENVASE CERRADO, A FAVOR DE LA EMPRESA CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., PARA EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO “OXXO TORREMOLINOS” UBICADO EN CALLE INDUSTRIA METALÚRGICA # 1001-A DEL FRACCIONAMIENTO TORREMOLINOS PRIMER SECTOR.
ACTA 67 DEL 26 DE JUNIO DE 2019	AUTORIZACIÓN DE ZONIFICACIÓN Y TÁRIFAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE TAXI.
ACTA 68 DEL 26 DE JUNIO DE 2019	REEMBOLSO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA DE AGUAS DE RAMOS ARIZPE, S.A. DE C.V. DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES QUE HASTA LA FECHA HA EROGADO.
ACTA 69 DEL 26 DE JUNIO DE 2019	AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR DONACIÓN DE PREDIO UBICADO EN LA EX HACIENDA MESILLAS

EL LIC. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA.....

CERTIFICA

Que en el libro de Actas de Cabildo que lleva la Secretaría de este R. Ayuntamiento se encuentran asentadas las Actas de Cabildo 61,62,63,64,65,67,68,69 y fe de erratas de acta 66 de fecha 26 de Junio de 2019 las que en entre otros contienen los siguientes acuerdos:

.....

ACTA 61 DEL 26 DE JUNIO DE 2019

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2019, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA; C. ESTHER ALICIA RAMOS AGUILAR Y C. ALICIA ARRATIA PEDRAZA, SÍNDICOS; C. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ ALCANTAR, C. MARÍA DE LOS ÁNGELES CORONADO LEIJA, C. JOSÉ SEGUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ, C. MA. GUADALUPE LÓPEZ VILLARREAL, C. JACINTO HERNÁNDEZ SERRANO, C. CLAUDIA LEZA ORTEGA, C. RODRIGO ANTONIO VALDEZ VALDÉS, C. TERESA GABRIELA GUTIÉRREZ BURCIAGA, C. ALEJANDRO BLASCO FLORES, C. ERNESTO SARO BOARDMAN (AUSENTE JUSTIFICADO), C. CARLOS ARTURO RAMOS MARTÍNEZ, C. MATILDE VALDÉS GARCÍA, C. HERIBERTO JAVIER VALDÉS AGUIRRE, C. PATRICIA VILLARREAL BURCIAGA Y C. MARTHA ELENA LIO RODRÍGUEZ, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARIÁS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN “VAMOS A MICHAS” CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, EN MATERIA DE FOMENTO Y DIFUSIÓN A LA CULTURA.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL CABILDO PARA SUSCRIBIR, CON LA ASISTENCIA DEL TESORERO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN “VAMOS A MICHAS” CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA; EL CUAL TIENE POR OBJETO EL FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y APORTACIONES CONJUNTAS DEL GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPAL QUE SE SEÑALAN EN DICHO INSTRUMENTO; LO ANTERIOR DENTRO DEL MARCO, Y PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN “VAMOS A MICHAS”. AUTORIZACIÓN QUE ES OTORGADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102 FRACCIÓN II INCISO 3 Y 104 INCISO A) FRACCIÓN XII DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE, A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, CON LA ASISTENCIA DEL TESORERO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN “VAMOS A MICHAS” CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA; EL CUAL TIENE POR OBJETO EL FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 17:15 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 62 DEL 26 DE JUNIO DE 2019

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 17:15 HORAS DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2019, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA; C. ESTHER ALICIA RAMOS AGUILAR Y C. ALICIA ARRATIA PEDRAZA, SÍNDICOS; C. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ ALCANTAR, C. MARÍA DE LOS ÁNGELES CORONADO LEIJA, C. JOSÉ SEGUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ, C. MA. GUADALUPE LÓPEZ VILLARREAL, C. JACINTO HERNÁNDEZ SERRANO, C. CLAUDIA LEZA ORTEGA, C. RODRIGO ANTONIO VALDEZ VALDÉS, C. TERESA GABRIELA GUTIÉRREZ BURCIAGA, C. ALEJANDRO BLASCO FLORES, C. ERNESTO SARO BOARDMAN (AUSENTE JUSTIFICADO), C. CARLOS ARTURO RAMOS MARTÍNEZ, C. MATILDE VALDÉS GARCÍA, C. HERIBERTO JAVIER VALDÉS AGUIRRE, C. PATRICIA VILLARREAL BURCIAGA Y C. MARTHA ELENA LIO RODRÍGUEZ, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- (TERCERO) **AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE CONCENTRACIÓN "VAMOS A MICHAS" CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, CON LA PARTICIPACIÓN DEL DIF ESTATAL, EN MATERIA DE DISTRIBUCION DE GASTOS QUE SE DERIVEN DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL CABILDO PARA SUSCRIBIR, CONJUNTAMENTE CON EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, EL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE CONCENTRACIÓN DE OBJETIVOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, CON LA PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; EL CUAL TIENE POR OBJETO LA DISTRIBUCIÓN DE GASTOS QUE SE DERIVEN DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL CREADOS POR LOS SISTEMAS DIF NACIONAL Y EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, LO CUAL SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL DESCUENTO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, HASTA POR UN MONTO DE \$2'011,942.00 (DOS MILLONES ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), PARA CUBRIR LAS APORTACIONES QUE CORRESPONDAN A ÉSTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE DICHS PROGRAMAS. LO ANTERIOR, DENTRO DEL MARCO, Y PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN "VAMOS A MICHAS". AUTORIZACIÓN QUE ES OTORGADA POR MAYORÍA. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.**- POR MAYORÍA DE VOTOS; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 102 FRACCIÓN II INCISO 3 Y 104 INCISO A) FRACCIÓN XII DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE, A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, CONJUNTAMENTE CON EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE CONCENTRACIÓN DE OBJETIVOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, CON LA PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; EL CUAL TIENE POR OBJETO LA DISTRIBUCIÓN DE GASTOS QUE SE DERIVEN DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL CREADOS POR LOS SISTEMAS DIF NACIONAL Y EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, LO CUAL SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL DESCUENTO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, HASTA POR UN MONTO DE \$2'011,942.00 (DOS MILLONES ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), PARA CUBRIR LAS APORTACIONES QUE CORRESPONDAN A ÉSTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE DICHS PROGRAMAS. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 17:30 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 63 DEL 26 DE JUNIO DE 2019

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 17:30 HORAS DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2019, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA; C. ESTHER ALICIA RAMOS AGUILAR Y C. ALICIA ARRATIA PEDRAZA, SÍNDICOS; C. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ ALCANTAR, C. MARÍA DE LOS ÁNGELES CORONADO LEIJA, C. JOSÉ SEGUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ, C. MA. GUADALUPE LÓPEZ VILLARREAL, C. JACINTO HERNÁNDEZ SERRANO, C. CLAUDIA LEZA ORTEGA, C. RODRIGO ANTONIO VALDEZ VALDÉS, C. TERESA GABRIELA GUTIÉRREZ BURCIAGA, C. ALEJANDRO BLASCO FLORES, C. ERNESTO SARO BOARDMAN (AUSENTE JUSTIFICADO), C. CARLOS ARTURO RAMOS MARTÍNEZ, C. MATILDE VALDÉS GARCÍA, C. HERIBERTO JAVIER VALDÉS AGUIRRE, C. PATRICIA VILLARREAL BURCIAGA Y C. MARTHA ELENA LIO RODRÍGUEZ, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN “VAMOS A MICHAS” PARA FORTALECER Y DAR CONTINUIDAD A LAS ACCIONES EN MATERIA DE SALUD, CON LA SECRETARÍA DE SALUD Y EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL CABILDO PARA SUSCRIBIR, CON LA PARTICIPACIÓN DEL TESORERO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN “VAMOS A MICHAS” PARA FORTALECER Y DAR CONTINUIDAD A LAS ACCIONES EN MATERIA DE SALUD, CON LA SECRETARÍA DE SALUD Y EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA; EL CUAL TIENE POR OBJETO LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y APORTACIONES CONJUNTAS DEL GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPAL QUE SE SEÑALAN EN DICHO INSTRUMENTO; LO ANTERIOR DENTRO DEL MARCO, Y PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN “VAMOS A MICHAS”. AUTORIZACIÓN QUE ES OTORGADA POR MAYORÍA. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR MAYORÍA DE VOTOS; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 102 FRACCIÓN II INCISO 3 Y 104 INCISO A) FRACCIÓN XII DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE, A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, CON LA PARTICIPACIÓN DEL TESORERO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN “VAMOS A MICHAS” PARA FORTALECER Y DAR CONTINUIDAD A LAS ACCIONES EN MATERIA DE SALUD, CON LA SECRETARÍA DE SALUD Y EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 17:45 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 64 DEL 26 DE JUNIO DE 2019

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 17:45 HORAS DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2019, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA; C. ESTHER ALICIA RAMOS AGUILAR Y C. ALICIA ARRATIA PEDRAZA, SÍNDICOS; C. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ ALCANTAR, C. MARÍA DE LOS ÁNGELES CORONADO LEIJA, C. JOSÉ SEGUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ, C. MA. GUADALUPE LÓPEZ VILLARREAL, C. JACINTO HERNÁNDEZ SERRANO, C. CLAUDIA LEZA ORTEGA, C. RODRIGO ANTONIO VALDEZ VALDÉS, C. TERESA GABRIELA GUTIÉRREZ BURCIAGA, C. ALEJANDRO BLASCO FLORES, C. ERNESTO SARO BOARDMAN(AUSENTE JUSTIFICADO), C. CARLOS ARTURO RAMOS MARTÍNEZ, C. MATILDE VALDÉS GARCÍA, C. HERIBERTO JAVIER VALDÉS AGUIRRE, C. PATRICIA VILLARREAL BURCIAGA Y C. MARTHA ELENA LIO RODRÍGUEZ, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARIÁS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y LA ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL CABILDO PARA SUSCRIBIR, CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y LA ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL; EL CUAL TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS BASES DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA A EFECTO DE LLEVAR A CABO FUNCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, CON EL PROPÓSITO DE INFRACCIONAR VEHÍCULOS QUE NO CUENTEN CON PLACAS DE CIRCULACIÓN, O QUE ÉSTAS NO ESTÉN VIGENTES, POR FALTA DE ENGOMADO VIGENTE, O CUANDO TENGAN CONOCIMIENTO DE ACCIDENTES VÍALES DONDE PARTICIPEN VEHÍCULOS EN DICHAS CIRCUNSTANCIAS. AUTORIZACIÓN QUE ES OTORGADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 102 FRACCIÓN II INCISO 3 Y 104 INCISO A) FRACCIÓN XII DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE, A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y LA ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 65 DEL 26 DE JUNIO DE 2019

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2019, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA; C. ESTHER ALICIA RAMOS AGUILAR Y C. ALICIA ARRATIA PEDRAZA, SÍNDICOS; C. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ ALCANTAR, C. MARÍA DE LOS ÁNGELES CORONADO LEIJA, C. JOSÉ SEGUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ, C. MA. GUADALUPE LÓPEZ VILLARREAL, C. JACINTO HERNÁNDEZ SERRANO, C. CLAUDIA LEZA ORTEGA, C. RODRIGO ANTONIO VALDEZ VALDÉS, C. TERESA GABRIELA GUTIÉRREZ BURCIAGA, C. ALEJANDRO BLASCO FLORES, C. ERNESTO SARO BOARDMAN (AUSENTE JUSTIFICADO), C. CARLOS ARTURO RAMOS MARTÍNEZ, C. MATILDE VALDÉS GARCÍA, C. HERIBERTO JAVIER VALDÉS AGUIRRE, C. PATRICIA VILLARREAL BURCIAGA Y C. MARTHA ELENA LIO RODRÍGUEZ, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) EXPEDICIÓN DE LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN EL GIRO DE ABARROTES CON VENTA DE VINOS, LICORES Y CERVEZA EN ENVASE CERRADO, A FAVOR DE LA EMPRESA CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., PARA EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "OXXO TORREMOLINOS" UBICADO EN CALLE INDUSTRIA METALÚRGICA # 1001-A DEL FRACCIONAMIENTO TORREMOLINOS PRIMER SECTOR.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUORUM LEGAL. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO UNA SOLICITUD DE LA EMPRESA CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., PARA QUE SE LE OTORQUE UNA LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN EL GIRO DE ABARROTES CON VENTA DE VINOS, LICORES Y CERVEZA EN ENVASE CERRADO; LO ANTERIOR PARA OPERAR EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "OXXO TORREMOLINOS", UBICADO EN CALLE INDUSTRIA METALÚRGICA NÚMERO 1001-A DEL FRACCIONAMIENTO TORREMOLINOS PRIMER SECTOR. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS Y SOLICITUD PRESENTADA ANTE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CONCESIONADOS EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO PARA LA REGULACIÓN DE LA VENTA Y CONSUMO DE ALCOHOL EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO PARA LA REGULACIÓN DE LA VENTA Y CONSUMO DE ALCOHOL EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA, SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE UNA LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN EL GIRO DE ABARROTES CON VENTA DE VINOS, LICORES Y CERVEZA EN ENVASE CERRADO, A FAVOR DE LA EMPRESA CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., PARA OPERAR EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "OXXO TORREMOLINOS", UBICADO EN CALLE INDUSTRIA METALÚRGICA NÚMERO 1001-A DEL FRACCIONAMIENTO TORREMOLINOS PRIMER SECTOR. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 18:15 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 67 DEL 26 DE JUNIO DE 2019

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 18:30 HORAS DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2019, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA; C. ESTHER ALICIA RAMOS AGUILAR Y C. ALICIA ARRATIA PEDRAZA, SÍNDICOS; C. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ ALCANTAR, C. MARÍA DE LOS ÁNGELES CORONADO LEIJA, C. JOSÉ SEGUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ, C. MA. GUADALUPE LÓPEZ VILLARREAL, C. JACINTO HERNÁNDEZ SERRANO, C. CLAUDIA LEZA ORTEGA, C. RODRIGO ANTONIO VALDEZ VALDÉS, C. TERESA GABRIELA GUTIÉRREZ BURCIAGA, C. ALEJANDRO BLASCO FLORES, C. ERNESTO SARO BOARDMAN (AUSENTE JUSTIFICADO), C. CARLOS ARTURO RAMOS MARTÍNEZ, C. MATILDE VALDÉS GARCÍA, C. HERIBERTO JAVIER VALDÉS AGUIRRE, C. PATRICIA VILLARREAL BURCIAGA Y C. MARTHA ELENA LIO RODRÍGUEZ, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) AUTORIZACIÓN DE ZONIFICACIÓN Y TÁRIFAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE TAXI.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUORUM LEGAL. EN TERCER TÉRMINO, SE EXPONE A LOS PRESENTES QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE EL SERVICIO DE TAXI SE PODRÁ PRESTAR MEDIANTE DOS MODALIDADES, QUE SON MEDIANTE TAXIMETRO Y MEDIANTE TARIFAS ESTABLECIDAS PREVIAMENTE DE ACUERDO A LA ZONIFICACIÓN AUTORIZADA POR CONDUCTO DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL; EN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA PROPUESTA TÁRIFAS Y ZONIFICACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE TAXI DE ESTA CIUDAD, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

CENTRO A:	TARIFA		ORIENTE A ORIENTE			PONIENTE A PONIENTE	
ANACAHUITA	\$ 30.00		MANANTIALES - BLANCA	\$ 30.00		ANALCO - MIRADOR	\$ 35.00
ANALCO	\$ 40.00		MANANTIALES - SANTA FE	\$ 35.00		ANALCO - ESCORIAL	\$ 35.00
JARDINES DE ANALCO	\$ 35.00		AMANTIALES - LOMAS DEL VALLE	\$ 30.00		ANALCO - VILLASOL	\$ 35.00
ANALCO 2	\$ 45.00		AMANTIALES - LOMAS DEL VALLE 2 Y 3	\$ 35.00		ANALCO - VALLE PONIENTE	\$ 40.00
AÑO DE JUAREZ	\$ 30.00		MANANTIALES RIOS - HACIENDAS	\$ 30.00		ANALCO - PARAJES DE LOS PINOS	\$ 50.00
AEROPUERTO	\$ 40.00		MANANTIALES LAGOS - HACIENDAS	\$ 35.00			
ARMILLITA	\$ 35.00					PONIENTE A ORIENTE	
BLANCA ESTHELA	\$ 40.00					ANALCO - FIDEL	\$ 40.00
RINCON-AMP BLANCA E.	\$ 45.00		ORIENTE A PONIENTE			ANALCO - ESMERALDA	\$ 50.00
PRIVADAS CACTUS	\$ 40.00		MANANTIALES - FIDEL	\$ 50.00		ANALCO - MANANTIALES	\$ 80.00
CACTUS	\$ 45.00		MANANTIALES - LA ESMERALDA	\$ 50.00		ANALCO - BLANCA ESTHELA	\$ 80.00
COL DEL VALLE	\$ 35.00		MANANTIALES RIOS - ESCORIAL	\$ 60.00		ANALCO - SANTA FE	\$ 90.00
COL JARDIN	\$ 35.00		MANANTIALES LAGOS - ESCORIAL	\$ 70.00		URBI VILLA - MANANTIALES	\$ 90.00
CLINICA 3	\$ 35.00		MANANTIALES - LA PALOMA	\$ 80.00		URBI VILLA - SANTA FE	\$ 90.00
ELSA HERNANDEZ	\$ 35.00		MANANTIALES RIOS - ANALCO	\$ 75.00		PARAJE DE LOS PINOS - MANANTIALES	\$ 80.00
EL CURA	\$ 30.00		MANANTIALES LAGOS - ANALCO	\$ 80.00		PARAJE DE LOS PINOS - SANTA FE	\$ 85.00
ESCORIAL	\$ 35.00		MANANTIALES - MIRADOR	\$ 80.00		VALLE PONIENTE - MANANTIALES	\$ 80.00
FIDEL VELAQUEZ	\$ 30.00		MANANTIALES - VILLASOL	\$ 80.00		ANALCO 1 - TENERIAS	\$ 35.00
FRACC LAS PALOMAS	\$ 35.00		MANANTIALES - PARAJES DEL VALLE	\$ 80.00		ANALCO 2 - TENERIAS	\$ 40.00
HACIENDAS 1, 2 Y 3	\$ 35.00		MANANTIALES RIOS - PARAJES DE LOS PINOS	\$ 70.00			
LAZARO CADENAS	\$ 30.00		MANANTIALES LAGOS - PARAJES DE LOS PINOS	\$ 75.00		PARQUE INDUSTRIAL RAMOS	
LA ESTACION	\$ 35.00		MANANTIALES - URBIVILLA	\$ 85.00		CENTRO - PARQUE RAMOS ARIZPE	\$ 60.00
LA ESTACION 2	\$ 40.00		SANTA FE - URBIVILLA	\$ 85.00		ORIENTE - PARQUE RAMOS A.	\$ 70.00
LA ESMERALDA	\$ 30.00		SANTA FE - PARAJES DE LOS PINOS	\$ 85.00		PONIENTE - PARQUE R.A.	\$ 70.00
LA PALMA	\$ 30.00		MANANTIALES RIOS - SANTA MARIA	\$ 80.00		PARAJES DE LOS PINOS- PARQUE RAMO	\$ 80.00
LA SOLEDAD	\$ 60.00		MANANTIALES LAGOS - SANTA MARIA	\$ 85.00		AL PARQUE INDUSTRIAL LIBRAMIENTO	\$ 75.00
LOMA LINDA	\$ 30.00						
LOMAS DEL VALLE	\$ 35.00						
MANANTIALES-RIOS	\$ 40.00		PARQUE SANTA MARIA				
MANANTIALES-ARROYOS	\$ 45.00		CENTRO - PARQUE SANTA MARIA	\$ 100.00			
MANANTIALES- LAGUNAS	\$ 50.00		MANANTIALES - PARQUE SANTA MARIA	\$ 100.00			
MIRADOR	\$ 40.00		PARAJES DE LOS PINOS - PARQUE STA. MA.	\$ 100.00			
MISION MANANTIALES	\$ 50.00		ANALCO - PARQUE SANTA MARIA	\$ 100.00			
NUEVO RAMOS	\$ 35.00		SANTA FE - PARQUE SANTA MARIA	\$ 100.00			
PARAJES DEL VALLE	\$ 45.00						
PARAJES DE LOS PINOS	\$ 50.00						
SANTA FE	\$ 60.00						
URBIVILLA	\$ 60.00						
VALLE DE LOS PINOS	\$ 45.00						
VALLE PONIENTE	\$ 45.00						
VILLA SOL	\$ 45.00						
VILLAS DE SANTA MARIA	\$ 75.00						

PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE AUTORIZAN LAS TÁRIFAS Y ZONIFICACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TAXI DE ESTA CIUDAD, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

CENTRO A:	TARIFA		ORIENTE A ORIENTE		PONIENTE A PONIENTE	
ANACAHUITA	\$ 30.00		MANANTIALES - BLANCA	\$ 30.00	ANALCO - MIRADOR	\$ 35.00
ANALCO	\$ 40.00		MANANTIALES - SANTA FE	\$ 35.00	ANALCO - ESCORIAL	\$ 35.00
JARDINES DE ANALCO	\$ 35.00		AMANTIALES - LOMAS DEL VALLE	\$ 30.00	ANALCO - VILLASOL	\$ 35.00
ANALCO 2	\$ 45.00		AMANTIALES - LOMAS DEL VALLE 2 Y 3	\$ 35.00	ANALCO - VALLE PONIENTE	\$ 40.00
AÑO DE JUAREZ	\$ 30.00		MANANTIALES RIOS - HACIENDAS	\$ 30.00	ANALCO - PARAJES DE LOS PINOS	\$ 50.00
AEROPUERTO	\$ 40.00		MANANTIALES LAGOS - HACIENDAS	\$ 35.00		
ARMILLITA	\$ 35.00				PONIENTE A ORIENTE	
BLANCA ESTHELA	\$ 40.00				ANALCO - FIDEL	\$ 40.00
RINCON-AMP BLANCA E.	\$ 45.00		ORIENTE A PONIENTE		ANALCO - ESMERALDA	\$ 50.00
PRIVADAS CACTUS	\$ 40.00		MANANTIALES - FIDEL	\$ 50.00	ANALCO - MANANTIALES	\$ 80.00
CACTUS	\$ 45.00		MANANTIALES - LA ESMERALDA	\$ 50.00	ANALCO - BLANCA ESTHELA	\$ 80.00
COL DEL VALLE	\$ 35.00		MANANTIALES RIOS - ESCORIAL	\$ 60.00	ANALCO - SANTA FE	\$ 90.00
COL JARDIN	\$ 35.00		MANANTIALES LAGOS - ESCORIAL	\$ 70.00	URBI VILLA - MANANTIALES	\$ 90.00
CLINICA 3	\$ 35.00		MANANTIALES - LA PALOMA	\$ 80.00	URBI VILLA - SANTA FE	\$ 90.00
ELSA HERNANDEZ	\$ 35.00		MANANTIALES RIOS - ANALCO	\$ 75.00	PARAJE DE LOS PINOS - MANANTIALES	\$ 80.00
EL CURA	\$ 30.00		MANANTIALES LAGOS - ANALCO	\$ 80.00	PARAJE DE LOS PINOS - SANTA FE	\$ 85.00
ESCORIAL	\$ 35.00		MANANTIALES - MIRADOR	\$ 80.00	VALLE PONIENTE - MANANTIALES	\$ 80.00
FIDEL VELAZQUEZ	\$ 30.00		MANANTIALES - VILLASOL	\$ 80.00	ANALCO 1 - TENERIAS	\$ 35.00
FRACC LAS PALOMAS	\$ 35.00		MANANTIALES - PARAJES DEL VALLE	\$ 80.00	ANALCO 2 - TENERIAS	\$ 40.00
HACIENDAS 1, 2 Y 3	\$ 35.00		MANANTIALES RIOS - PARAJES DE LOS PINOS	\$ 70.00		
LAZARO CADENAS	\$ 30.00		MANANTIALES LAGOS - PARAJES DE LOS PINOS	\$ 75.00	PARQUE INDUSTRIAL RAMOS	
LA ESTACION	\$ 35.00		MANANTIALES - URBIVILLA	\$ 85.00	CENTRO - PARQUE RAMOS ARIZPE	\$ 60.00
LA ESTACION 2	\$ 40.00		SANTA FE - URBIVILLA	\$ 85.00	ORIENTE - PARQUE RAMOS A.	\$ 70.00
LA ESMERALDA	\$ 30.00		SANTA FE - PARAJES DE LOS PINOS	\$ 85.00	PONIENTE - PARQUE R.A.	\$ 70.00
LA PALMA	\$ 30.00		MANANTIALES RIOS - SANTA MARIA	\$ 80.00	PARAJES DE LOS PINOS - PARQUE RAMO	\$ 80.00
LA SOLEDAD	\$ 60.00		MANANTIALES LAGOS - SANTA MARIA	\$ 85.00	AL PARQUE INDUSTRIAL LIBRAMIENTO	\$ 75.00
LOMA LINDA	\$ 30.00					
LOMAS DEL VALLE	\$ 35.00					
MANANTIALES-RIOS	\$ 40.00		PARQUE SANTA MARIA			
MANANTIALES-ARROYOS	\$ 45.00		CENTRO - PARQUE SANTA MARIA	\$ 100.00		
MANANTIALES- LAGUNAS	\$ 50.00		MANANTIALES - PARQUE SANTA MARIA	\$ 100.00		
MIRADOR	\$ 40.00		PARAJES DE LOS PINOS - PARQUE STA. MA.	\$ 100.00		
MISION MANANTIALES	\$ 50.00		ANALCO - PARQUE SANTA MARIA	\$ 100.00		
NUEVO RAMOS	\$ 35.00		SANTA FE - PARQUE SANTA MARIA	\$ 100.00		
PARAJES DEL VALLE	\$ 45.00					
PARAJES DE LOS PINOS	\$ 50.00					
SANTA FE	\$ 60.00					
URBIVILLA	\$ 60.00					
VALLE DE LOS PINOS	\$ 45.00					
VALLE PONIENTE	\$ 45.00					
VILLA SOL	\$ 45.00					
VILLAS DE SANTA MARIA	\$ 75.00					

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 18:45 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 68 DEL 26 DE JUNIO DE 2019

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 18:45 HORAS DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2019, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA; C. ESTHER ALICIA RAMOS AGUILAR Y C. ALICIA ARRATIA PEDRAZA, SÍNDICOS; C. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ ALCANTAR, C. MARÍA DE LOS ÁNGELES CORONADO LEIJA, C. JOSÉ SEGUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ, C. MA. GUADALUPE LÓPEZ VILLARREAL, C. JACINTO HERNÁNDEZ SERRANO, C. CLAUDIA LEZA ORTEGA, C. RODRIGO ANTONIO VALDEZ VALDÉS, C. TERESA GABRIELA GUTIÉRREZ BURCIAGA, C. ALEJANDRO BLASCO FLORES, C. ERNESTO SARO BOARDMAN (AUSENTE JUSTIFICADO), C. CARLOS ARTURO RAMOS MARTÍNEZ, C. MATILDE VALDÉS GARCÍA, C. HERIBERTO JAVIER VALDÉS AGUIRRE, C. PATRICIA VILLARREAL BURCIAGA Y C. MARTHA ELENA LIO RODRÍGUEZ, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- (TERCERO) REEMBOLSO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA DE AGUAS DE RAMOS ARIZPE, S.A. DE C.V. DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS

RESIDUALES QUE HASTA LA FECHA HA EROGADO. 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUORUM LEGAL. EN TERCER TÉRMINO, SE EXPONE A LOS PRESENTES QUE CON MOTIVO DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PA-CC-001-2015 ESTE AYUNTAMIENTO ASUMIÓ LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES DE ESTA CIUDAD; A CONSECUENCIA DE ELLO, A FIN DE GARANTIZAR QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FUERA EFECTUADA DE MANERA EFICIENTE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y PERSONAL NECESARIO, SE SUSCRIBIÓ CON FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2015 UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA CON LA COMPAÑÍA DE AGUAS DE RAMOS ARIZPE, S.A. DE C.V.; DICHO CONVENIO TIENE POR OBJETO DE DICHA PARAMUNICIPAL ASUMIERA, DURANTE SU VIGENCIA, LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA TRATADORA, INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, APORTANDO LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES, TÉCNICOS, Y HUMANOS QUE RESULTARAN NECESARIOS PARA TAL EFECTO; ESTABLECIÉNDOSE ADEMÁS EN DICHO CONVENIO QUE EL AYUNTAMIENTO, EN MÉRITO DE SER EL TITULAR DE LA OBLIGACIÓN DE PRESTAR EL REFERIDO SERVICIO PÚBLICO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN III INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, 102 FRACCIÓN IV NUMERAL 1 INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, Y 102 FRACCIÓN IV NUMERAL 1 INCISO A) DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, REEMBOLSARÍA A LA PARAMUNICIPAL LOS GASTOS QUE ÉSTA HAYA EFECTUADO POR LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA, ASÍ COMO CUBRIR LOS IMPUESTOS, DERECHOS, CONTRIBUCIONES Y CUALQUIER OBLIGACIÓN RELACIONADA CON LOS MISMOS. PRECISANDO QUE HASTA LA FECHA, AÚN LA PARAMUNICIPAL Y EL AYUNTAMIENTO TIENEN A SU CARGO LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA TRATADORA. ENSEGUIDA, SE EXPONE QUE HASTA LA FECHA LA COMPAÑÍA DE AGUAS DE RAMOS ARIZPE, S.A. DE C.V., HA EROGADO EN TOTAL DESDE EL MES DE ENERO DE 2016 HASTA LA FECHA, LA CANTIDAD DE \$11'667,966.16 (ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N.) POR LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA, INCLUYENDO LOS ANÁLISIS QUE LABORATORIO REQUERIDOS POR LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA Y DERECHOS POR DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES PAGADOS A CONAGUA, DICHA CANTIDAD SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE SUSTENTADA EN RECIBOS DE NÓMINA, COMPROBANTES FISCALES EMITIDOS POR LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y RECIBOS DE PAGO DE DERECHOS, ENTRE OTROS DOCUMENTOS; ASIMISMO LE REPRESENTA A LA PARAMUNICIPAL ACTUALMENTE UN COSTO MENSUAL DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ALREDEDOR DE LOS \$296,340.49 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 49/100 M.N.), CANTIDAD QUE NO INCLUYE ENERGÍA ELÉCTRICA NI REPARACIONES MAYORES. DICHA SITUACIÓN, ENTRE OTROS, HA INFLUIDO EN COMPLICACIONES EN LA SITUACIÓN FINANCIERA. POR LO QUE, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA AUTORIZACIÓN PARA REEMBOLSAR A LA COMPAÑÍA DE AGUAS DE RAMOS ARIZPE, S.A. DE C.V., LA CANTIDAD TOTAL DE 11'667,966.16 (ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N.), QUE HA EROGADO POR LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA, INCLUYENDO LOS ANÁLISIS QUE LABORATORIOS REQUERIDOS POR LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA Y DERECHOS POR DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES PAGADOS A CONAGUA; ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA REEMBOLSAR MENSUALMENTE EL COSTO MENSUAL, QUE SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE SUSTENTADO, QUE LA OPERACIÓN LE REPRESENTA A DICHA PARAMUNICIPAL. TODO LO ANTERIOR, A FIN DE QUE ÉSTA PUEDA ENFRENTAR SUS COMPROMISOS FINANCIEROS. Y, FINALMENTE, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA AUTORIZACIÓN PARA QUE ESTE AYUNTAMIENTO SUSCRIBA, POR CONDUCTO DE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA FORMALIZAR TALES REEMBOLSOS. PROPUESTAS QUE SON APROBADA POR MAYORÍA. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO**

ACUERDA: ÚNICO.- POR MAYORÍA DE VOTOS, SE AUTORIZA REEMBOLSAR A LA EMPRESA PARAMUNICIPAL COMPAÑÍA DE AGUAS DE RAMOS ARIZPE, S.A. DE C.V., A FIN DE QUE ÉSTA PUEDA ENFRENTAR SUS COMPROMISOS FINANCIEROS, LA CANTIDAD DE \$11'667,966.16 (ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N.), CANTIDAD QUE ÉSTA HA EROGADO DESDE EL MES DE ENERO DE 2016 HASTA LA FECHA POR LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA, INCLUYENDO LOS ANÁLISIS QUE LABORATORIO REQUERIDOS POR LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA Y DERECHOS POR DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES PAGADOS A CONAGUA. ASIMISMO SE AUTORIZA REEMBOLSAR MENSUALMENTE EL COSTO MENSUAL, QUE SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE SUSTENTADO, QUE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA LE REPRESENTA A DICHA PARAMUNICIPAL; LO ANTERIOR, SIN INCLUIR ENERGÍA ELÉCTRICA NI REPARACIONES MAYORES. FINALMENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102 FRACCIÓN II INCISO 3 Y 104 INCISO A) FRACCIÓN XII DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE AUTORIZA QUE ESTE AYUNTAMIENTO SUSCRIBA, POR CONDUCTO DE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA FORMALIZAR TALES REEMBOLSOS. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 69 DEL 26 DE JUNIO DE 2019

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2019, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA; C. ESTHER ALICIA RAMOS AGUILAR Y C. ALICIA ARRATIA PEDRAZA, SÍNDICOS; C. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ ALCANTAR, C. MARÍA DE LOS ÁNGELES CORONADO LEIJA, C. JOSÉ SEGUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ, C. MA. GUADALUPE LÓPEZ VILLARREAL, C. JACINTO HERNÁNDEZ SERRANO, C. CLAUDIA LEZA ORTEGA, C. RODRIGO ANTONIO VALDEZ VALDÉS, C. TERESA GABRIELA GUTIÉRREZ BURCIAGA, C. ALEJANDRO BLASCO FLORES, C. ERNESTO SARO BOARDMAN (AUSENTE JUSTIFICADO), C. CARLOS ARTURO RAMOS MARTÍNEZ, C. MATILDE VALDÉS GARCÍA, C. HERIBERTO JAVIER VALDÉS AGUIRRE, C. PATRICIA VILLARREAL BURCIAGA Y C. MARTHA ELENA LIO RODRÍGUEZ, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARIÁS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR DONACIÓN DE PREDIO UBICADO EN LA EX HACIENDA MESILLAS.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR EN DONACIÓN, POR PARTE DE LA EMPRESA GRUPO TRADECO, S.A. DE C.V., UNA FRACCIÓN DE TERRENO IDENTIFICADA COMO "3A" CON UNA SUPERFICIE DE 10,000.00 M², QUE SE SEGREGA DE LA FRACCIÓN DE TERRENO IDENTIFICADA CON EL NÚMERO 3 QUE SE SEGREGA DE LAS FRACCIONES DE TERRENO DE AGOSTADERO UBICADOS EN LA EX HACIENDA DE MESILLAS DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA; CABE SEÑALAR QUE DICHA DONACIÓN SE SOLICITÓ A LA EMPRESA ATENDIENDO A QUE EL TERRENO SE ENCUENTRA UBICADO FRENTE A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO FEDERAL DE

READAPTACIÓN SOCIAL INSTALADO EN EL EJIDO MESILLAS, CON EL PROPÓSITO DE QUE DICHO PREDIO SEA DESTINADO POR ESTE MUNICIPIO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN INMUEBLE QUE SERÁ DESTINADO, MEDIANTE COMODATO, A LA INSTALACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL DE UNA BASE DE OPERACIONES EN DICHO LUGAR; LO ANTERIOR, CON EL OBJETO DE CONTAR EN EL SECTOR CON LA PRESENCIA DE DICHA CORPORACIÓN, PARA ASÍ BRINDAR VIGILANCIA Y SEGURIDAD TANTO A LOS HABITANTES DEL EJIDO MESILLAS Y PREDIOS ALEDAÑOS COMO A LAS PERSONAS QUE ACUDEN DIARIAMENTE A DICHO CENTRO, BRINDANDO ASÍ SEGURIDAD Y ATENCIÓN INMEDIATA A CUALQUIER EVENTUALIDAD QUE SE LLEGARÉ A PRESENTAR. CABE SEÑALAR QUE LA EMPRESA ACTUALMENTE DUEÑA DEL PREDIO SOLICITA COMO CONDICIONANTE DE LA DONACIÓN, QUE EL PREDIO SEA DESTINADO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL FIN SEÑALADO Y QUE, EN CASO DE QUE SE DEJE DE UTILIZAR PARA TAL FIN, SE DEVOLVERÁ LA POSESIÓN Y PROPIEDAD DEL INMUEBLE DE LA EMPRESA. A FIN DE FORMALIZAR LO ANTERIOR, SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR, POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO DE MAYORÍA Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS. AUTORIZACIÓN QUE ES OTORGADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 102 FRACCIÓN V INCISO 10 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON EL OBJETO DE BRINDAR VIGILANCIA Y SEGURIDAD TANTO A LOS HABITANTES DEL EJIDO MESILLAS Y PREDIOS ALEDAÑOS COMO A LAS PERSONAS QUE ACUDEN DIARIAMENTE AL CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL UBICADO EN DICHO EJIDO, SE AUTORIZA RECIBIR EN DONACIÓN, POR PARTE DE LA EMPRESA GRUPO TRADECO, S.A. DE C.V., UNA FRACCIÓN DE TERRENO IDENTIFICADA COMO COMO "3A" CON UNA SUPERFICIE DE 10,000.00 M², QUE SE SEGREGA DE LA FRACCIÓN DE TERRENO IDENTIFICADA CON EL NÚMERO 3 QUE SE SEGREGA DE LAS FRACCIONES DE TERRENO DE AGOSTADERO UBICADOS EN LA EX HACIENDA DE MESILLAS DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA; CON EL PROPÓSITO DE QUE DICHO PREDIO SEA DESTINADO POR ESTE MUNICIPIO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN INMUEBLE QUE SERÁ DESTINADO, MEDIANTE COMODATO, A LA INSTALACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, O CUALQUIERA QUE SEA LA DENOMINACIÓN QUE A DICHA CORPORACIÓN SE LE LLEGARÉ A ASIGNAR, DE UNA BASE DE OPERACIONES EN DICHO LUGAR. LO ANTERIOR ESTARÁ CONDICIONADO A QUE EL PREDIO SEA DESTINADO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LA INSTALACIÓN DE UNA BASE DE OPERACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, O CUALQUIERA QUE SEA LA DENOMINACIÓN QUE A DICHA CORPORACIÓN SE LE LLEGARÉ A ASIGNAR; YA QUE EN CASO DE QUE SE DEJE DE UTILIZAR PARA TAL FIN, SE DEVOLVERÁ LA POSESIÓN Y PROPIEDAD DEL INMUEBLE A GRUPO TRADECO, S.A. DE C.V. FINALMENTE, SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO DE MAYORÍA Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LA SUSCRIPCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 19:15 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.



FE DE ERRATAS.

El suscrito, Alejandro González Farías, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el artículo 126 fracción II del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, **HAGO CONSTAR:**

Por un error involuntario fue omitido realizar la asignación del número consecutivo **66 (sesenta y seis)** de las actas de la Sesión de Cabildo del día de hoy 26 de junio de 2019, es por lo que del Acta de Cabildo número 65 (sesenta y cinco) se continúa al Acta de Cabildo número 67 (sesenta y siete).

Se extiende la presente en 01 (Una) foja útil por una cara, sellada y rubricada por el suscrito en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza a los 26 (veintiseis) días del mes de junio de 2019 (Dos mil diecinueve).

ATENTAMENTE

EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA

LIC. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARIÁS


JUR/mcmh



GACETA MUNICIPAL N° 05 MAYO 2019

**RESPONSABLE DEL CONTENIDO: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**